ADDENDA 01/2.017

Nueva Esperanza, 27 de enero de 2.017

Señor/es
Oferentes
PRESENTE:

De mi consideración**:**

En mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Esperanza, me dirijo a Usted/es, en referencia a la **Licitación por Contratación Directa Nº 05/2.017 "*Mantenimiento y Reparación de Motoniveladora*" ID 322084 - Expediente Nº 301149,** sobre modificaciones de los siguientes puntos:

Anexo B – Punto 17:

DONDE DICE:

Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: *Mesa de Entrada de la Municipalidad de Nueva Esperanza calle Yvyrapyta e/ cedro.*

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"
Atención: Carmen Velazco
Dirección: Calle Yvyrapyta e/ Cedro
Número del Piso/Oficina: Primer piso
Ciudad: Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, Paraguay
Código postal:
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 03 de febrero de 2.016
Hora: 09:00 a.m.

Anexo B – Punto 17:

DEBE DECIR:

Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: *Mesa de Entrada de la Municipalidad de Nueva Esperanza calle Yvyrapyta e/ cedro.*

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"
Atención: Carmen Velazco
Dirección: Calle Yvyrapyta e/ Cedro
Número del Piso/Oficina: Primer piso
Ciudad: Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, Paraguay
Código postal:
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 03 de febrero de 2.017
Hora: 09:00 a.m.

Anexo B – Punto 18:

DONDE DICE:

Dirección: calle Yvyrapyta e/ Cedro

Número de Piso/Oficina: Primer piso

Ciudad: Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, Paraguay

Fecha: 10 de octubre de 2.016

Hora: 10:30 a.m.

DEBE DECIR:

Dirección: calle Yvyrapyta e/ Cedro

Número de Piso/Oficina: Primer piso

Ciudad: Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, Paraguay

Fecha: 03 de febrero de 2.017

Hora: 09:30 a.m.

Anexo B – Punto 20

DONDE DICE:

(b) Capacidad financiera:

La capacidad financiera del oferente y la que posee la mejor capacidad, según los ratios establecidos, será considerada la mejor calificada. (Balance de los 2 últimos años 2014-2015)

DEBE DECIR:

(b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (Balance 2014-2015)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (Balance 2014-2015)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

Atentamente.

Carmen Velazco
Responsable de UOC